

FASE XXXVIII, "RESIDENCIAL MIRASIERRA"  
SOLAGUA

**CONTRATO DE ADMISION Y ADJUDICACION DE VIVIENDA PLURIFAMILIAR.**

NUM. SOCIO:

<i>PARCELA</i>	<b>15.1</b>	
<i>PORTAL</i>		1 PLAZA DE GARAJE
<i>PLANTA</i>		1 PLAZA DE GARAJE
<i>LETRA</i>		
<i>TIPO</i>		1 TRASTERO

En Leganés, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil nueve.

DE UNA PARTE, **D. FRANCISCO CARDOSO SANCHEZ PANIAGUA**, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Leganés, calle Madrid núm. 2 y con D.N.I. número 08.682.835-J.

Y DE OTRA PARTE, **D./D<sup>a</sup>. y D./D<sup>a</sup>.**, mayor/es de edad, vecino/s de, con domicilio en , y provisto/s de D.N.I. números y respectivamente.

**INTERVIENEN**

El primero en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas **ECOLOGICAS DEL SUR** de duración indefinida, con domicilio social en Leganés, calle Madrid núm. 2, constituida según lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, mediante escritura otorgada el día 13 de octubre de 1.989, ante el Notario de Leganés Don Federico Segoviano Vicario, con el número 2466 de su protocolo. Inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Provincial de Madrid con el número de inscripción 28/M-1523 y C.I.F. F-79270690.

Actúa como Presidente de su Consejo Rector y ejerce las facultades conferidas en virtud de escritura de 1 de Octubre de 2007. En adelante se denominará "**LA COOPERATIVA**".

El segundo en su propio nombre y derecho, en adelante "**EL SOCIO**".

**CAPACIDAD**

Ambas partes, en la representación en que intervienen, tienen y mutuamente se reconocen la capacidad legal necesaria para obligarse, de acuerdo con los Estatutos Sociales y las normas que rigen la promoción, en virtud del presente contrato, a cuyos efectos,